

IV CARRERA POPULAR Y I TRAIL “PUENTES DE CIEZA”

Reglamento:

Art.1º.- El Hogar del Guía de la O.J.E de Cieza, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayto, de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la IV Carrera Popular y I Trail “Puentes de Cieza”.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Sábado 2 de Noviembre de 2019** desde las **16:00 horas (Pruebas Infantiles)** y **17:00 horas pruebas absolutas** en Cieza. La salida y meta estará ubicada en la esquina del Convento. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 3 horas y 30 minutos horas.

Art.3º.- El recorrido para la carrera Absoluta se ha establecido en 1 vuelta al circuito propuesto, sumando un total de aproximadamente 12.700 metros aprox. para la carrera larga y de 6.000 metros aprox. para la carrera corta.

Este año se añade una tercera distancia en la modalidad de Trail con un recorrido total de 22.000 metros aprox.

Habrá cuatro puestos de avituallamiento en la distancia 22.000 metros coincidiendo con los puntos kilométricos 5, 10, 16 y meta.

Habrá tres puestos de avituallamiento en la distancia 12.700 metros coincidiendo con los puntos kilométricos 5, 10 y meta.

En la Carrera 6.000 metros habrá avituallamiento unicamente en la meta.

La marcha senderista se realizara el mismo día y a las misma hora estableciéndose la misma distancia y recorrido propuesto para la carrera de 12.700 metros.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalizado con baliza nocturna y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del mismo. La carrera tendrá carácter “popular” y podrán participar todas las personas mayores de edad, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

Art.5º. Categorías, Horarios y Distancias

Marcha Senderista			
17:00h.	Todas las edades	Desde 2.010 y ant.	12.700 mtrs.
carreras infantiles			
16:00h.	Sub 8 (Prebenjamin) Masc. y Fem.	2.012 y posteriores	150 mtrs.
16:10h.	Sub 10 (Benjamin) Masc. y Fem.	2.010 y 2.011	500 mtrs.
16:20h.	Sub 12 (Alevin) Masc. y Fem.	2.008 y 2.009	1.000 mtrs.
16:30h.	Sub 14 (Infantil) Masc. y Fem.	2.006 y 2.007	2.000 mtrs.
Carreras Absolutas			
17:00h.	Sub 16 (Cadete) Masc. y Fem.	2.004 y 2.005	6.000 mtrs.
	Sub 18 (Juvenil) Masc. y Fem.	2.002 y 2.003	
	Senior Masc. y Fem.	desde 2.001 hasta 1.985	
	Máster Única Masc. y Fem.	desde 1.984 y anteriores	
	Junior/Promesa Masc. y Fem.	desde 1.997 hasta 2.001	12.700 mtrs. 22.000 mtrs.
	Senior Masc. y Fem.	desde 1.985 hasta 1996	
	Máster 35 (A) Masc. y Fem.	desde 1.980 hasta 1.984	
	Máster 40 (B) Masc. y Fem.	desde 1.975 hasta 1.979	
	Máster 45 (C) Masc. y Fem.	desde 1.970 hasta 1.974	
	Máster 50 (D) Masc. y Fem.	desde 1969 y anteriores	
Entrega de Premios			

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 30 de octubre a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Miércoles 23 de octubre a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Se podrá realizar la inscripción de forma física y pago al contado el día miércoles 23 de octubre en horario de 20:30 a 22:00 horas en el Hogar del Guía de la OJE de Cieza (C/ Hoyos Nº 33).

INFORMACIÓN: se podrá contactar con los miembros de la organización en los siguientes números de teléfono: 627040874 (Daniel) o 678607437 (Pedro).

Las Cuotas de inscripción son:

Cuota GENERAL carrera Absoluta distancias 6.000 y 12.700 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **10€**

Cuota FEDERADOS FAMU:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **9€**

Cuota GENERAL carrera Absoluta TRAIL distancias 22.000 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **15€**

Cuota GENERAL carrera Absoluta TRAIL distancias 22.000 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **14€**

Cuota carreras INFANTILES:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **3€**

Cuota única MARCHA SENDERISMO: (nacidos en 2000 y anteriores)

- Desde apertura de inscripciones hasta el 30 de octubre: **10€**

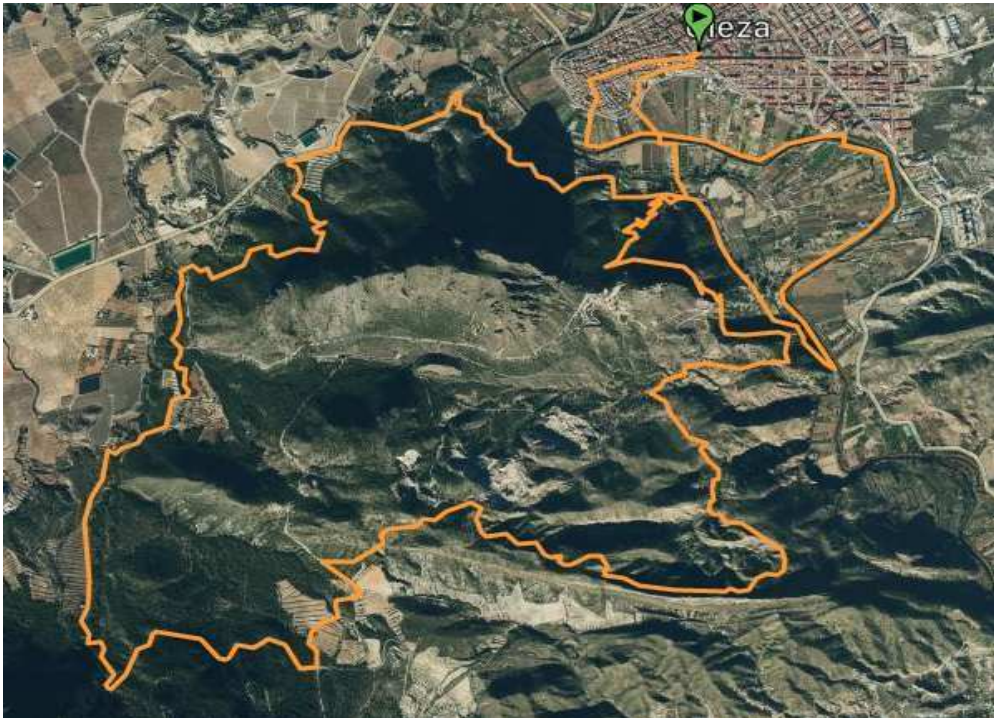
***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

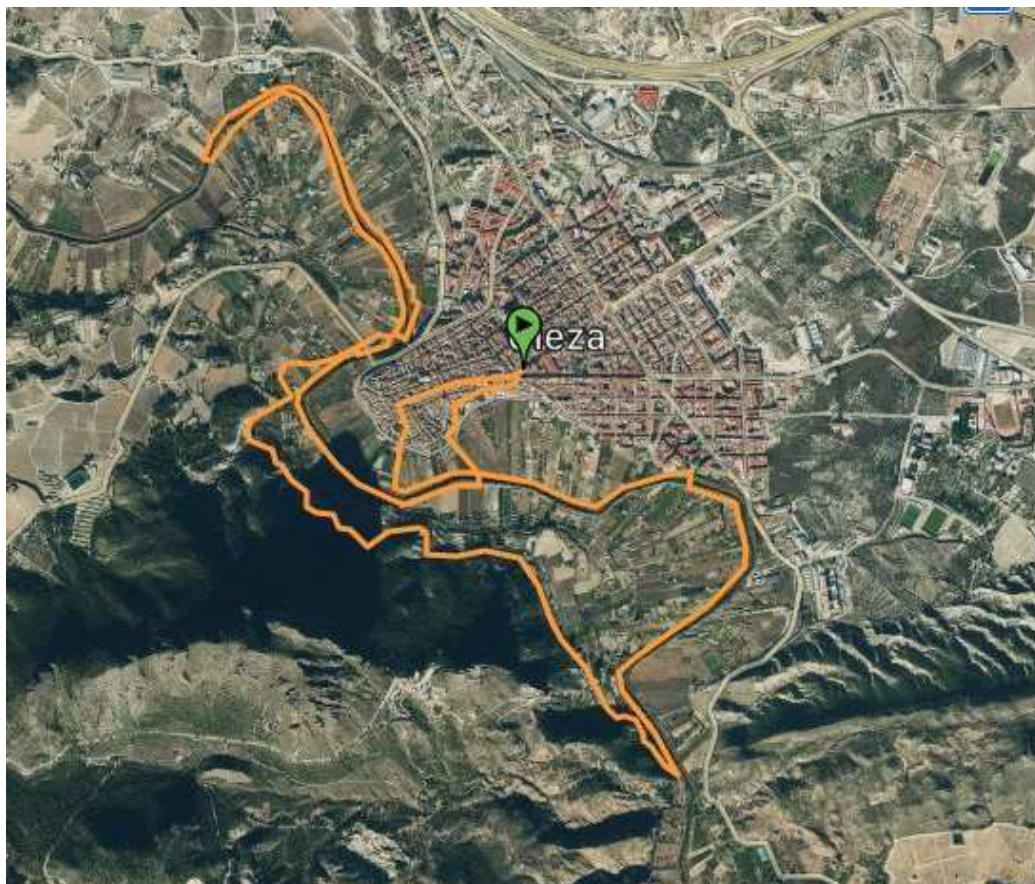
IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- Planos de circuitos:

Plano de Circuito Carrera Absoluta Trail 22.000 mtrs.



Plano de Circuito Carrera Absoluta 12.700 mtrs. (y Marcha Senderista)



Plano de Circuito Carrera Absoluta 6.000 mtrs.



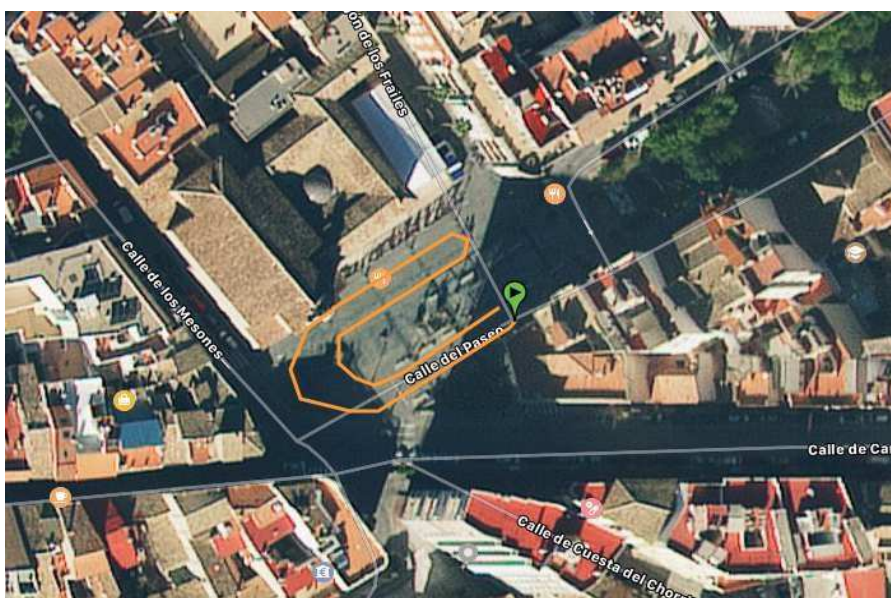
Plano de Circuito Carreras Alevín (1 vuelta) e Infantil (2 vueltas):1000 y 2000 mtrs.



Plano de Circuito Carrera Benjamín: 500 mtrs.



Plano de Circuito carrera prebenjamin: 150 mtrs.



Art.8º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada, en prueba absoluta (mediante chip). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.9º.- ENTREGA DE DORSALES: Se realizarán el sábado 2 de noviembre de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 en el Punto de Información de Carrera (C/ Camino de Murcia Nº1).
Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario se puede perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de la no lectura por el sistema de cronometraje.

Art.10º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.- Se contará con servicio de guardarropa y consigna para los corredores, el cual estará ubicado en la zona de salida. Se regirá por el número de dorsal de cada corredor. La organización del evento no se hace responsable de cualquier robo o pérdida.

Art.12º.- La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la misma. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía y organización.

Art.13º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría, excepto carreras infantiles, tanto masculino como femenino.
- Trofeo para los tres primeros clasificados locales en las carrera 6k, 13k y 22k.
- Medallas para todos los participantes en las carreras infantiles.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

- Invertir más de 2 horas en carrera 6k y 13 k o más de 3 horas en el trail 22k.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Específicas para la Carrera de Trail:

- No portar bidón rellenable obligatorio.
- No portar luz frontal.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos – atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.